3º ESO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CORRECCIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES: **70%**	**En cada trimestre** se realizarán pruebas escritas. Corresponde a estas pruebas un 70 % de la nota final de la evaluación. La realización de trabajos de exposición por parte de los alumnos (individual o en grupo) permitirá al profesor evaluar sus destrezas en la comunicación oral y servirán como pruebas orales **(en ningún caso se hará media de este apartado, ni se aprobará la evaluación si en algunas de las pruebas la nota obtenida es inferior a 3. En caso contrario, la evaluación estará suspensa).** Se penalizarán las faltas de ortografía en las pruebas escritas efectuadas, a razón de una décima cada 5 faltas de ortografía por examen realizado.
TRABAJO DE CLASE Y CUADERNO DE TRABAJO **20%**	Se tendrá en cuenta si el alumnado es constante y regular en el trabajo, valorando si**:** **- Realiza las actividades diariamente.** **- Entrega las actividades y los trabajos propuestos (tanto individuales como en grupo) en los tiempos establecidos.** **- Realiza las actividades y trabajos propuestos de modo correcto y cuidando la presentación.** **- Se presenta voluntario para llevar a cabo las actividades de clase** **- Posee faltas de asistencia o retrasos no justificados: 5 faltas o retrasos por trimestre supondrán una penalización del 5% de la nota en este apartado.** **Se revisará el cuaderno de trabajo del alumno, al menos una vez por trimestre, teniendo en cuenta el orden y limpieza**, la corrección de las actividades diariamente, la copia de los enunciados de los ejercicios, los apuntes tomados en el aula, etc. Por cada uno de los siguientes apartados se restará, hasta un punto: - No copia los enunciados de las actividades. - No corrige los ejercicios - No lleva un orden en el cuaderno. - Faltan actividades por hacer Si falta alguno de los apartados anteriores se podrá restar hasta un punto. En relación al **trabajo de clase**, se establecerá un sistema de negativos, de modo que aquel alumnado que no realice las actividades regularmente se le restará 0,25 puntos, por cada tres veces que no traiga la tarea hecha, en la nota final de la evaluación (hasta un máximo de 1 punto). No se recogerán las actividades, trabajos… fuera de la fecha indicada.
COMPORTAMIENTO Y ACTITUD EN EL AULA. **10 %**	Se valorará el respeto por las normas establecidas, teniendo en cuenta si el alumno o alumna: -Se comporta adecuadamente(se mantiene en silencio en el aula, atento a las explicaciones) -Escucha y respeta a sus compañeros. -Escucha y respeta al profesor. -Pide el turno de palabra antes de hablar. Para su valoración cuantitativa se restará 0,20 puntos (hasta un máximo de 1 punto) por cada negativo en comportamiento.

- Se integrará la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que se valorarán tanto el proceso, como las estrategias empleadas (saber hacer) y los resultados obtenidos.
- Para obtener una calificación positiva, que permita hacer media, en cada apartado será necesario obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10, siempre y cuando la media aritmética del total supere los 5 puntos. En cada evaluación se podrá sumar a esa nota final hasta un 10 % si se observa en el alumnado una evolución positiva tanto en actitud como en aptitud.
- La calificación final del curso se calculará como sigue:
  - Si se han superado todas las evaluaciones, la nota final será la media aritmética de la calificación obtenida en cada evaluación.
  - Si solamente se ha obtenido una calificación negativa en una evaluación, con al menos un 3 de nota global, se podrá compensar siempre que la media aritmética resultante supere el 5 y se haya observado una evolución positiva tanto en actitud como en aptitud.
- Se considerará abandono de la materia cuando se den las siguientes circunstancias:
  - No realizar las actividades propias del cuaderno de trabajo.
  - Falta de atención en clase.
  - En las pruebas escritas dejar al menos el 80 % de las preguntas sin contestar.
- La calificación de cada evaluación estará determinada por la suma de los tres apartados anteriores, siempre que se cumpla la condición necesaria del apartado de pruebas escritas; en caso contrario, se considerará suspensa la evaluación correspondiente.
- Cada evaluación llevará una nota numérica en el boletín de información a los padres. Se considera aprobado a partir de cinco (5).
- La nota final (junio) será la media aritmética de las notas de cada evaluación siempre y cuando las tres hayan sido aprobadas cada trimestre.
- Se comunicarán los resultados a los alumnos de forma que se hagan partícipes de su propia valoración, siguiendo un proceso formativo y de manera que la evaluación sea continua y las deficiencias se puedan superar desde el momento en que se producen.
- Solo se aplicará el redondeo matemático para obtener la calificación final del curso.
  La nota final será un reflejo del trabajo realizado a lo largo del curso.
- Si se sorprende a algún alumno con móvil u otro aparato electrónico, hablando, copiando de otro compañero o con “chuleta”, se calificará con 0 dicha prueba y no podrá repetirla.
- Solo se repetirán pruebas parciales y recuperaciones si se presenta justificante médico, pudiéndose realizar el primer día que acuda nuevamente a clase.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa, tendrán derecho a realizar pruebas objetivas escritas para alcanzar los objetivos propuestos. Estas pruebas se realizarán al comienzo del trimestre siguiente o en junio si se trata de la tercera

evaluación y servirán para recuperar las evaluaciones suspensas. La calificación de dichas pruebas será de 0 a 10 puntos, teniendo que obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas correspondientes a la evaluación a recuperar; en caso contrario no se superará la asignatura en Junio.
Si se aprueban las recuperaciones, la nota final de junio será la media aritmética de las tres evaluaciones. Si no fuese así se deberá recuperar la materia completa en septiembre.

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Para la elaboración y corrección de estos exámenes se mantienen los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables propuestos en la programación, modificándose únicamente los criterios de calificación ya que solo se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en dichos exámenes y no el resto de criterios de calificación contenidos en dicha programación. La calificación será de 0 – 10 puntos.